

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA VI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

Managua, República de Nicaragua, 25 de Marzo de 2004

DECLARACIÓN DE MANAGUA

Con la firme voluntad de consolidar la asociación privilegiada que constituye el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, el Segundo Vicepresidente de Panamá, los representantes de los Presidentes de Costa Rica, El Salvador y del Primer Ministro de Belice, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y la Vice Presidenta de la República Dominicana, nos reunimos en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, para celebrar la VI Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Convencidos de que el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, así como el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y presencia activa y dinámica en la Comunidad Internacional se facilita mediante el esfuerzo conjunto y apoyo solidario entre los Gobiernos de la vasta región Mesoamericana.

Convencidos de que el Mecanismo de Tuxtla es el foro por excelencia que nos permite desarrollar un diálogo político constante y fructífero para el entendimiento de nuestros gobiernos; que impulsa los vínculos económicos, financieros y comerciales; que nos permite adoptar iniciativas de trascendencia regional como el Plan Puebla-Panamá y dotar de calidad la cooperación entre Centroamérica y México.

Convencidos de que nuestra comunidad de paz, estabilidad y desarrollo se fundamenta en la democracia pluralista, participativa y representativa con pleno respeto de nuestras instituciones, que sólo pueden ser preservadas en un Estado de Derecho.

Conscientes de que nuestra asociación privilegiada requiere decisiones para impulsar el crecimiento económico sostenido, a fin de garantizar condiciones de bienestar y prosperidad con plena justicia para nuestros pueblos, a través de la definición y adopción de proyectos de integración regional, acuerdos políticos, económicos y de cooperación afines a nuestras prioridades.

Considerando que nuestro propósito principal es alcanzar niveles superiores de bienestar y desarrollo sustentable para nuestras sociedades, en un marco de democracia, respeto a los derechos humanos y paz permanente,

ACORDAMOS

Asuntos Políticos

1. Reafirmar nuestra voluntad política de continuar fortaleciendo el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como instancia esencial que consolidará la Comunidad Mesoamericana de Naciones, sustentada tanto en nuestros proyectos regionales como en nuestras aspiraciones, afinidades culturales e históricas, en ese contexto acordarnos celebrar una conferencia de Jefes de Estado y Gobierno del Mecanismo de Tuxtla, al menos una vez al año, eligiendo una sede rotativa.
2. Reafirmar nuestro compromiso de continuar realizando acciones para la consolidación de la democracia, y promover su respeto y apego absoluto a la validez universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, elementos esenciales para el desarrollo social, político y económico, así como para el mantenimiento de la paz y la estabilidad de la región.
3. Reiterar nuestro compromiso con la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho. En este ámbito, destacar el éxito del reciente proceso electoral realizado en la República de El Salvador, que evidencio una vez más la firme voluntad cívica y democrática del pueblo salvadoreño y su deseo de preservar los logros y avances obtenidos con la consolidación de la paz. Asimismo, expresar a la República Dominicana y Panamá su respaldo en la celebración de los comicios que se realizarán en ambos países durante el mes de mayo.
4. Agradecer las congratulaciones del Presidente de México por la ampliación de Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, en especial por el reciente ingreso de la República Dominicana como Estado Asociado.
5. Reconocer los significativos avances del proceso de integración centroamericana, que apuntan a sentar las bases para un mejor posicionamiento de la región en sus relaciones políticas, económicas y comerciales. En ese contexto, los mandatarios centroamericanos acogieron con beneplácito la solicitud de los Estados Unidos Mexicanos para incorporarse en calidad de observador del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, fortaleciendo aún más el Sistema de la Integración Centroamericana y con ello, a este Mecanismo de diálogo y concertación. Así mismo instruyeron al Secretario General del SICA, para que inicie a la brevedad el proceso de formalización de este acuerdo con el Gobierno de México.
6. El Presidente de México reconoció los aportes realizados por Centroamérica a la Seguridad Hemisférica, en especial las contribuciones presentadas en la Conferencia Especial sobre Seguridad, realizada en el marco de la OEA. Asimismo, destacó la trascendencia de la ejecución del Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para Alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, la Confianza Mutua y la Transparencia, para la consolidación del proceso de integración centroamericana.

7. El Presidente de México manifestó su apoyo a los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana en la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones, por lo que los Mandatarios acordaron realizar acciones coordinadas, con estricto respeto a la soberanía de los países, entre las autoridades encargadas de la seguridad de México y de Centroamérica, que incluya entre otros, el Plan Regional contra la actividad delictiva de las Pandillas y/o Maras, así como el Proyecto Centroamericano contra el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras que contrarrestará los índices de delincuencia y mejorará los controles de las armas legales en posesión de la población civil, entre otros.
8. Realizar esfuerzos coordinados, con el propósito de contrarrestar la amenaza que representan las migraciones de las Pandillas delincuenciales que puedan ocurrir debido a su combate en los países centroamericanos. En ese sentido, instruyeron a las autoridades correspondientes, a fortalecer el intercambio de información sobre dicho fenómeno y dar seguimiento a la evolución del mismo, con el propósito de identificar y ejecutar medidas para el combate de dichos grupos, que atiendan la problemática con un enfoque integral que incorpore también sus causas socioeconómicas.
9. Reconocer el firme compromiso del Gobierno de México de combatir todo tipo de delincuencia organizada o fenómenos de criminalidad, de conformidad con la legislación nacional aplicable, cualquiera que sea su carácter, índole o naturaleza, tales como los grupos conocidos como Maras o Pandillas.
10. Felicitar al Gobierno de México por la puesta en marcha del Programa de Regularización Migratoria 2004, el cual beneficiará a los extranjeros y entre ellos a los nacionales de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) permitiéndoles regularizar su situación migratoria en territorio mexicano. Asimismo, decidieron solicitar al Gobierno mexicano ampliar el período de dicho Programa a efecto de que pueda ser aprovechado por el mayor número de personas.
11. Manifestar su beneplácito por la suscripción del ‘Mecanismo para el Funcionamiento de las Oficinas Consulares de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el Estado de Veracruz, México’, en cumplimiento de los acuerdos emanados de la pasada Cumbre de Mérida. Por medio de este acto se materializará el deseo de impulsar la protección de los nacionales centroamericanos en territorio mexicano y estrechar los vínculos comerciales entre México y Centroamérica.
12. Establecer una alianza estratégica a favor de los emigrantes de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla que residen en los Estados Unidos de América, e implementar todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida en dicha nación, incluyendo la regularización de su estatus migratorio y la reducción sustancial en los costos de las transferencias de las remesas monetarias.

13. Instruir a las Cancillerías y Ministerios pertinentes a coordinar esfuerzos para analizar el ‘Proyecto de Reforma de Inmigración Equitativa y Segura’ presentada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, en enero de 2004, y proponer insumos para que sea una propuesta integral que provea de estabilidad migratoria a las comunidades de mexicanos y centroamericanos que residen en ese país y se establezcan mecanismos para el desarrollo de una migración segura y ordenada de mutuos beneficios.
14. Continuar promoviendo el respeto y goce de los derechos humanos de los emigrantes sin importar su calidad migratoria, con el fin de reforzar y hacer más efectivas las medidas y mecanismos de protección de los derechos y bienestar de los emigrantes; para ello instamos a la firma y/o ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990 y actualmente en vigencia. Asimismo, continuar promoviendo acciones a favor del combate del tráfico ilegal y trata de emigrantes, especialmente mujeres, niños y niñas y adolescentes.
15. Destacar la participación activa de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla en la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, que se realizará los días 28 y 29 de mayo de 2004 en Guadalajara, Jalisco, México. Asimismo, los Mandatarios coincidieron en la trascendencia del encuentro para analizar el estado de cumplimiento de los acuerdos emanados de la Cumbre de Madrid, en aras de fortalecer las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación entre ambas regiones. A este respecto, los Mandatarios de los países Miembros del SICA expresaron a México sus votos por el éxito en la organización de la Cumbre.

Por su parte, el Presidente de México se congratuló por la firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea y expresó su total respaldo a las acciones emprendidas por Centroamérica para lograr que en esta Cumbre se exprese la decisión política de iniciar el proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya un Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Centroamérica.

16. Reiterar su preocupación por la crisis en Haití y apoyar el reestablecimiento de una paz duradera en beneficio del fortalecimiento democrático e institucional, que facilite el desarrollo económico y social, la gobernabilidad y por ende la consolidación del Estado de Derecho en esa nación.
17. Reiterar en el contexto anterior y con tal propósito, nuestro apoyo a los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad del Caribe y el Sistema de las Naciones Unidas, y condenar los actos de violencia de los grupos irregulares contrarios a la democracia y al diálogo, que obstaculizan el proceso de concertación dirigido hacia una pronta y pacífica solución del problema.

Asuntos del Plan Puebla Panamá

18. Ratificar nuestra voluntad e interés común en continuar impulsando el desarrollo integral de la región mesoamericana, a través del Plan Puebla Panamá (PPP), con una visión de sostenibilidad de largo plazo, por la vía de la integración regional.
19. Mostrar nuestra satisfacción por los avances alcanzados dentro de las iniciativas del Plan en particular en la agenda social, con la reciente firma del Memorandum de Entendimiento de la Iniciativa de Desarrollo Humano, que orienta sus esfuerzos hacia el cumplimiento de las Metas del Milenio, así como la firma de los Memorandos de las Iniciativas de Desarrollo Sustentable, de su componente de Desarrollo Agropecuario, de la Iniciativa de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales y de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo.
20. Reconocer los importantes avances en la integración física de la región, tanto en la interconexión eléctrica regional, como en la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, los componentes de modernización de aduanas y pasos fronterizos, así como la inclusión de los modos de transporte marítimo — portuario y aeroportuario. Instruir a la Comisión Ejecutiva del PPP a implementar en el corto plazo, los programas y proyectos de infraestructura, tales como los de electrificación rural, la promoción de las energías renovables y uso de biocombustibles, así como el uso social de las tecnologías de la información, recientemente incluidos en el plan.
21. Reconocer el apoyo de las instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional del PPP, expresado en los aportes económicos de los organismos financieros BID, BCIE, CAF, ICO y la asistencia técnica de la SG-SICA, CEPAL, INCAE, PNUD, SIECA, AICD-OEA, así como a los organismos regionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) por su compromiso solidario en el trabajo técnico de cada una de las iniciativas. En este sentido, reiteramos nuestra solicitud para que este esfuerzo continúe y se fortalezca con el aporte de la comunidad internacional.
22. Valorar la puesta en marcha de programas de consulta con la sociedad civil en la mayoría de los países y la próxima conformación del Consejo Consultivo del PPP, así como la conformación del Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) como mecanismo para proponer acciones, políticas y estrategias que contribuyan al bienestar de los pueblos indígenas. Invitamos a los pueblos indígenas a mantener activo el diálogo aprovechando este foro abierto.

23. Reconocer en materia de fortalecimiento institucional, los esfuerzos coordinados de los Cancilleres y Comisionados Presidenciales, para impulsar y promover el PPP. En ese sentido, expresamos el beneplácito por el fortalecimiento de las oficinas nacionales del Plan, así como la firma del Acta de Institucionalización del Plan Puebla Panamá, apoyando la conformación de la Dirección Ejecutiva como soporte a la Comisión Ejecutiva que se establecerá en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y cuya sede estará en San Salvador, República de El Salvador, para asegurar las tareas de seguimiento y coordinación con los diferentes actores. En ese contexto, instruimos a la Comisión Ejecutiva del Plan y a la Secretaria General del SICA para que en el corto plazo, suscriban el correspondiente Acuerdo de Cooperación Funcional entre ambas Partes.
24. Instruir a los funcionarios encargados de la competitividad en cada país, para que constituyan el Consejo Mesoamericano para la Competitividad, el que estará conformado por un representante del sector empresarial y uno del sector público de cada país, con el apoyo de agencias internacionales. Su objetivo será mejorar la competitividad regional a través de: 1) impulsar una dinámica regional complementaria que contribuya al desarrollo de las Agendas Nacionales de Competitividad; 2) conformar la Agenda Regional de Competitividad y 3) dar seguimiento permanente a dicha Agenda Regional. Esta Agenda deberá articular, entre otros, los esfuerzos de infraestructura, cadenas productivas, clima de negocios, promoción de inversiones, comercio regional, desarrollo del recurso humano e innovación tecnológica. Se instruye a la Comisión Ejecutiva a facilitar la celebración de la primera reunión del Consejo, en un plazo no mayor de 60 días.

Asuntos Económicos Comerciales y Financieros

25. Aprovechar al máximo las oportunidades derivadas de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre México y los países de Centroamérica, mediante la eliminación de obstáculos comerciales de conformidad con dichos instrumentos. Asimismo, fortalecer las acciones regionales en materia de promoción de exportaciones para incrementar los flujos comerciales y la atracción de inversiones.
26. Expresar la importancia de la culminación de las negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá, lo cual creará las condiciones propicias para la consolidación de un área de libre comercio entre México y el Istmo Centroamericano, tal como se estableció en los compromisos adquiridos en el marco del Mecanismo de Tuxtla.
27. Destacar la importancia del Acuerdo de San José como un instrumento que ha propiciado el fortalecimiento de los vínculos financieros y comerciales de Centroamérica y el Caribe con México. Nos congratulamos por la vigésima tercera renovación del Acuerdo de San José, celebrada el 3 de agosto de 2003, mediante la cual se extiende por un año más el compromiso de México y Venezuela de suministrar conjuntamente hasta 160

mil barriles diarios de petróleo crudo y productos refinados a los países de Centroamérica y del Caribe.

28. Manifestar beneplácito por el anuncio del Gobierno de México de flexibilizar la tasa de interés de los recursos del Acuerdo de San José para el financiamiento de proyectos de los sectores público y privado centroamericanos y del Caribe. Lo anterior, ratifica el compromiso del Gobierno de México por apoyar el desarrollo económico y social de los países centroamericanos y del Caribe. Dicha flexibilización se adicionará a las modificaciones de los términos y condiciones financieras del Acuerdo de San José, anunciadas en la Cumbre Extraordinaria de Tuxtla de junio de 2001.
29. Reiterar la importancia que constituye la interconexión eléctrica entre México y Centroamérica para el desarrollo económico y social de la región, que se concibe a partir de los avances significativos de la interconexión de los sistemas eléctricos de México y Guatemala.
30. Destacar los importantes avances realizados en el proceso de Integración Centroamérica, en especial en lo que concierne al cumplimiento del Plan de Acción de Integración Económica y la pronta culminación de la Unión Aduanera, proceso que permitirá a la región continuar fortaleciendo sus relaciones inter y extra regionales.
31. El Presidente de México elogió los esfuerzos de Centroamérica y la República Dominicana por haber finalizado las negociaciones del TLC con los Estados Unidos de América, que sin duda redundará en beneficios económicos y sociales para los países de la región.
32. Reiterar el apoyo para la conclusión de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), a más tardar en el año 2005. Asimismo, agradecer a Panamá las facilidades proporcionadas durante el periodo en que albergó la sede temporal de las negociaciones y de la Secretaría Administrativa del ALCA y encomiar la labor realizada por México para la plena operación de la sede temporal del ALCA en la ciudad de Puebla, México, de marzo de 2003 a enero de 2005.
33. Reafirmar nuestro compromiso con el sistema multilateral de comercio y, en ese sentido, reiteramos nuestra decisión de trabajar con la celeridad necesaria, dentro de los objetivos y metas trazadas en el Programa de Trabajo Doha en el marco de la OMC con miras a una mayor liberalización del comercio que favorezca las condiciones de desarrollo de nuestros países. Los mandatarios centroamericanos reconocemos el liderazgo ejercido por México, en su calidad de Presidencia de la pasada Conferencia Ministerial de Cancún, en la búsqueda de un consenso.
34. Manifestar satisfacción por el inicio de las gestiones del gobierno de los Estados Unidos de América para su reingreso a la Organización Internacional del Café (OIC). Asimismo, expresamos la plena disposición de

nuestros países de contribuir a que el reingreso se concrete a la brevedad posible.

35. Promover la competitividad de los sectores productivos mesoamericanos y en especial de la pequeña y mediana empresa, mediante el mejoramiento de sus estructuras, la adopción de nuevas tecnologías, la promoción comercial a través de foros empresariales y la búsqueda de fuentes de financiamiento en condiciones favorables, que permita el crecimiento de la inversiones, la producción y el comercio en beneficio de nuestros pueblos.
36. Reconocer la exitosa realización, en el contexto de esta Cumbre, del Foro empresarial ‘Por la competitividad de las pequeñas, medianas y grandes empresas’ que ha permitido un mayor acercamiento entre ellas.

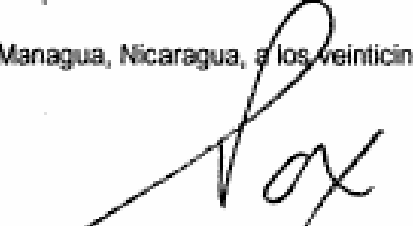
Asuntos de Cooperación

37. Reconocer la contribución del Programa Mesoamericano de Cooperación al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales y regionales de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla, que ha redundado en apoyos concretos para el desarrollo económico y social de nuestras poblaciones.
38. Manifiestar nuestra satisfacción por los importantes resultados alcanzados en el Programa Mesoamericano de Cooperación 2003-2004, que se ha concretado a la fecha en 134 actividades de significativo impacto y beneficio para nuestra región, realizadas al amparo de 25 proyectos del Programa aprobado en la Quinta Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en Mérida, Yucatán, los días 27 y 28 de junio de 2002. La lista de las actividades realizadas en el Programa en el 2003 se incorpora como parte integrante de esta Declaración.
39. Destacar la importancia de la complementariedad de las actividades de cooperación técnica entre el Programa Mesoamericano de Cooperación y el Plan Puebla Panamá, para la consolidación de sus respectivos propósitos y alcances.
40. Adoptar con beneplácito las iniciativas del Programa Mesoamericano de Cooperación 2005-2006, que integra diferentes propuestas en las siguientes áreas prioritarias: educación y cultura; medio ambiente; salud; turismo; agricultura y ganadería; y prevención y atención de desastres. Se anexa como parte de la Declaración el documento iniciativas para integrar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2005-2006”.
41. Destacar la importancia de avanzar en el fortalecimiento del mecanismo de seguimiento del Programa Mesoamericano de Cooperación, como un medio para potenciar y hacer más efectivas las acciones que se realizan en el marco del mismo.

Asuntos Finales

42. Hacer parte integrante de esta Declaración el documento anexo titulado "Evaluación y Seguimiento del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla", el cual recopila los avances y compromisos de las Subcomisiones Política, Económica, Comercial y Financiera, de Cooperación y Plan Puebla Panamá del Mecanismo, e instruir a los Cancilleres de México y del Sistema de la Integración Centroamericana para darle seguimiento y velar por su implementación.
43. Celebrar la VII Cumbre del Mecanismo de Tuxtla en la República de Honduras en el año 2005.
44. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y el Segundo Vice-Presidente de Panamá, la Vicepresidenta de la Republica Dominicana y los representantes de los Presidentes de Costa Rica, El Salvador y del Primer Ministro de Belice expresamos nuestro sincero agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Nicaragua, por la hospitalidad brindada durante nuestra permanencia en la ciudad de Managua.

Managua, Nicaragua, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil cuatro.



Vicente Fox Quesada
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos




Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de Nicaragua




Oscar Berger Perdomo
Presidente de la República de Guatemala



Ricardo Maduro
Presidente de la República de Honduras



Dominador Kaiser Bazán
Segundo Vicepresidente de la República de Panamá



Roberto Tovar
Ministro de Relaciones Exteriores
Representante del
Presidente de la República de Costa Rica



Edgardo Calix
Viceministro de Relaciones Exteriores
Representante del Presidente de la República de El Salvador



Salvador Figueroa
Representante del Primer Ministro de Belice



Milagros Ortiz Bosch
Vicepresidenta de la República Dominicana

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

El Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla ha sido el foro mediante el cual se ha propiciado un espacio político para reforzar las excelentes relaciones entre los países Centroamericanos y los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como objetivo principal la búsqueda conjunta de una mejor forma de vida para sus pueblos, acorde a los nuevos retos que enfrenta la región mesoamericana.

En este contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Tuxtla en ocasión de la VI Cumbre Ordinaria, reiteraron su compromiso de continuar ejecutando acciones conjuntas en cumplimiento de los acuerdos que se han adoptado en los encuentros realizados en este Foro de diálogo y concertación, en especial en lo que concierne a:

Asuntos Políticos

1. Continuar comprometidos con la institucionalidad democrática mediante la observancia estricta de los principios y normas establecidas en la Carta Democrática Interamericana, así como mejorar y fortalecer los mecanismos para su defensa, tanto en el ámbito interno como en el sistema interamericano y en la Organización de las Naciones Unidas.
2. Impulsar los acuerdos alcanzados en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en Monterrey en enero de 2004 y plasmados en la "Declaración de Nuevo León", en particular, en lo relacionado con el tema de los derechos humanos y sus correspondientes mecanismos de protección. De igual manera, continuar con la ejecución de políticas transparentes en la gestión pública y rendición de cuentas, y avanzar decididamente en la lucha contra la corrupción a todos los niveles, en ese sentido expresan su total respaldo por la celebración de la Reunión de Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, a celebrarse a mediados del presente año en Nicaragua.
3. Avanzar en el fortalecimiento de las Cumbres Iberoamericanas, lo cual propiciará que la Comunidad Iberoamericana tenga una mayor cohesión y presencia internacional y para ello, instar a la ratificación del Acuerdo de Santa Cruz, para la creación de la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas, con el fin de adoptar los Estatutos y nombrar al Secretario General, en la próxima Cumbre a celebrarse en San José, Costa Rica.
4. Impulsar la modernización y el fortalecimiento de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como el establecimiento de procedimientos y métodos de trabajo renovados que aseguren un funcionamiento más eficiente y eficaz de la Organización y complementen los esfuerzos de desarrollo de los Estados miembros.

5. Continuar participando activamente en el Grupo de Río, mecanismo relevante de concertación política de la región para el tratamiento de temas de interés común, en particular, apoyando la promoción de una agenda para la acción con énfasis en la superación de la pobreza y la exclusión social.
6. Continuar fortaleciendo por medio de la Conferencia Regional sobre Migración la cooperación regional dirigida a dar respuesta al problema migratorio y la plena vigencia del respeto a los derechos humanos de los emigrantes independientemente de su condición migratoria, intensificando la cooperación para el combate al tráfico ilícito de emigrantes y trata de personas con especial atención a las mujeres y menores de edad.
7. Instruir a las instancias respectivas para que se adopten las propuestas contenidas en el documento “Lineamientos Para El Establecimiento De Mecanismos Multi ó Bilaterales Entre Los Países Miembros de La Conferencia Regional Sobre Migración en Materia de Retomo de Emigrantes Regionales por Vía Terrestre” realizado el 1 de Diciembre de 2003.

Plan Puebla Panamá

8. Congratulamos por los avances sustanciales del Plan Puebla Panamá, a través del impulso de las iniciativas de impacto regional, que fortalecen los vínculos culturales, económicos, comerciales y de cooperación mesoamericana, con el objeto de facilitar el progreso sostenido de los habitantes de la región.
9. Reiterar nuestra convicción en que el desarrollo humano es el fin último del Plan Puebla Panamá, por lo que nos congratula la firma del Memorándum de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano. Documento, que reconociendo los esfuerzos nacionales, identifica los desafíos comunes que deben enfrentarse de manera conjunta y coordinada, a través de la generación de bienes públicos que impacten favorablemente en el desarrollo humano de la región y que coadyuven al logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Considerando que el Desarrollo Humano es un proceso que supone la integración de varios ámbitos, instruimos a la Comisión Ejecutiva y a las Altas Autoridades Nacionales para que se realicen acciones transversales de coordinación y articulación con las otras iniciativas del Plan.
10. Reconocer que la salud constituye uno de los pilares para el desarrollo humano de la región, particularmente frente a los nuevos retos que representa la transferencia internacional de riesgos, lo que nos exige impulsar estrategias innovadoras de cooperación internacional. El Memorándum firmado del componente de salud del PPP contribuye a responder a esta nueva realidad. Uno de sus proyectos, que requiere un esfuerzo regional prioritario, está orientado a atender la problemática del VIH /SIDA en poblaciones móviles. Instamos a la comunidad internacional para que en este espíritu de urgencia apoye esta agenda en un marco de responsabilidad compartida para hacer frente a esta epidemia.

11. Instruir a la Comisión Ejecutiva y a las autoridades responsables de la Infraestructura (transporte, energía y telecomunicaciones) para que desarrollen las estrategias mesoamericanas que permitan concretar, en el más corto plazo posible, los proyectos que se traduzcan en amplias opciones de inversión pública y privada con alto beneficio social.
12. En este sentido, instruimos a las instituciones correspondientes a promover la implementación de programas de electrificación rural, promoción del uso de las energías renovables y de biocombustibles así como fomentar la aplicación social de las tecnologías de la información, potenciando el uso de telecentros mediante programas de desarrollo comunitario como el proyecto de "Paso Digital". Asimismo, instamos a dar la mayor atención a la implementación de circuitos turísticos que involucren y beneficien a las pymes y diseñar una amplia estrategia de desarrollo rural, aspectos para los cuales solicitamos a las instituciones del Grupo Técnico Interinstitucional del Plan Puebla Panamá, apoyamos a los Mesoamericanos en el diseño y financiamiento de éstos.
13. Instruir a la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla Panamá, para que en un término no mayor de 120 días prepare un Plan de Acción del Desarrollo Agropecuario y Rural donde se incluya una perspectiva integral, incluyendo proyectos de infraestructura, medio ambiente y capacitación, dando énfasis al intercambio comercial. Asimismo, instruimos a la Comisión Ejecutiva para tomar las medidas necesarias para iniciar la implementación del Plan de Acción de la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable como el mecanismo para garantizar la transversalidad de este tema en concordancia con el Memorándum existente.
14. Congratularnos asimismo por la suscripción del Memorando de Entendimiento de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo, consensuado por los Ministros y Altas Autoridades Nacionales, que articula y orienta los diferentes proyectos de fortalecimiento sectorial y de desarrollo de circuitos sostenibles de la región y cuya implantación contempla una participación directa de las comunidades locales y pueblos indígenas. Apoyamos las gestiones para obtener financiamiento y fondos no reembolsables para la ejecución de los proyectos contemplados en dicha Iniciativa e instruimos a la Comisión Ejecutiva, los Ministros y autoridades nacionales a diseñar el programa de trabajo de la Iniciativa que permita concretar los proyectos en el corto plazo.
15. Instruir a la Comisión Ejecutiva y a las Altas Autoridades Nacionales responsables de la prevención, mitigación y atención de desastres naturales, para que en el corto plazo, elaboren y aprueben un Plan de Acción, el cual contemple la incorporación de la reducción del riesgo como un eje estratégico transversal en todas las actividades y proyectos del Plan Puebla Panamá, para así lograr la reducción del riesgo de las inversiones, evitar el impacto de la creación de riesgo y desarrollar y concretar proyectos como elementos de reducción del riesgo. Para lo cual la Comisión Ejecutiva contará con el apoyo de las Autoridades Nacionales y del Centro de

Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC).

16. Ratificar nuestro compromiso para profundizar los esfuerzos en la implementación de los programas de consulta con la sociedad civil a nivel nacional y concretar en el corto plazo la conformación del Consejo Consultivo del Plan Puebla Panamá, para lo cual solicitamos el apoyo del CCSICA. Asimismo, instruimos a la Comisión Ejecutiva y solicitamos el apoyo del GTI para apoyar la realización de programas de consulta con pueblos indígenas y el fortalecimiento del Grupo Asesor para la Participación Indígena y Étnica (GAPIE) como mecanismo para proponer acciones, políticas y estrategias que contribuyan al bienestar de los pueblos indígenas, tomando en consideración su propia visión del desarrollo. Instamos a los pueblos indígenas de la región a participar activamente en este mecanismo de diálogo.
17. Instruir a la Comisión Ejecutiva para que implemente en el corto plazo, amplios programas de información y promoción del Plan, tanto a nivel nacional, regional como internacional, promoviendo la asistencia técnica y cooperación, así como inversiones del sector privado, que permitan concretizar proyectos que conlleven desarrollo para la región.
18. Manifestar nuestro compromiso e instruir a los órganos de gobierno correspondientes de cada uno de nuestros países para apoyar el fortalecimiento e institucionalización de las oficinas nacionales del Plan Puebla Panamá, así como la implementación de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva, establecida dentro del marco institucional del SICA, cuya sede será la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, para lo que invitamos al GTI y la comunidad internacional para apoyar estas instancias a fin de asegurar un avance armónico, con tareas de seguimiento y coordinación con los diferentes actores.
19. Reiterar nuestro compromiso de priorizar la agenda social y sustentable que permita materializar los compromisos asumidos por nuestros países en el marco de las Metas del Milenio, apoyándose en la construcción de una plataforma de competitividad regional, apoyo a las pymes y multiplicación de la producción e intercambio comercial y un amplio programa de desarrollo rural dentro de una dimensión de sostenibilidad
20. En tal sentido, instruimos a los Comisionados Presidenciales para que en un plazo no mayor de 90 días presenten un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo que permita contar con metas regionales de desarrollo, tomando como años horizonte el 2015 y 2020. En dicho plan deberán priorizarse y fortalecerse los programas de información, consulta y participación con la sociedad civil y los pueblos indígenas; deberán diseñarse las estrategias de promoción de inversiones dirigidas al sector privado; la construcción de una agenda ambiental y de gestión del riesgo y la implementación de proyectos con resultados de corto plazo en las diferentes iniciativas del Plan.

Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros

21. Reiterar la importancia de los Acuerdos de Tuxtla II, en especial lo concerniente a la armonización de un solo Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México en el menor plazo posible, para que entre otros aspectos se permita la acumulación de origen.
22. Instruir a las Autoridades correspondientes para que solucionen al amparo de los Tratados de Libre Comercio, entre México y los países centroamericanos, los problemas de acceso a mercados, con el fin de facilitar el comercio.
23. Reiterar la importancia de las negociaciones en materia de auto transporte en el marco de los Tratados de Libre Comercio firmados entre México y los países centroamericanos para agilizar el comercio regional. Asimismo, desarrollar programas específicos de cooperación técnica en esta materia.
24. Destacar el inicio de la ejecución de los proyectos de reconstrucción enmarcados dentro del Plan Puebla Panamá “Rehabilitación y Construcción de la Carretera Puerto Cortés-Frontera con Guatemala” en Honduras, y “Rehabilitación y Construcción de la Carretera Chinandega-Guasaule” en Nicaragua, los cuales cuentan con financiamiento mexicano proveniente del Acuerdo de San José por 42.3 millones de dólares, canalizado a través del Banco Centroamericano de Integración Económica.
25. Destacar la adhesión de El Salvador al Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural, suscrito el 9 de junio de 2003 y vigente actualmente para los tres países.
26. Resaltar que los avances técnicos del proyecto de interconexión eléctrica entre México y Guatemala, incluyendo el Memorandum de Entendimiento suscrito el 20 de mayo de 2003, han contribuido al cumplimiento de la Iniciativa Energética Mesoamericana del Plan Puebla Panamá.
27. Reforzar los vínculos de colaboración energética con programas de cooperación en los rubros de hidrocarburos, electricidad, regulación energética, ahorro de energía, protección radiológica y usos pacíficos de la energía nuclear.
28. Reconocer el creciente papel que desempeña el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como el principal organismo financiero multilateral de la región centroamericana. En particular, destacar el decidido apoyo financiero y técnico que el BCIE está brindando a las Iniciativas del Plan Puebla Panamá y sus instancias de apoyo. En este contexto, resaltar el continuo respaldo que México ha brindado a la región, por medio del financiamiento de programas y proyectos y su relevante rol como socio extrarregional de la Institución.

29. Reiterar la necesidad de que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) continúe aunando esfuerzos para promover la integración y el desarrollo económico y social de la región mesoamericana, mediante el financiamiento de proyectos de alcance regional.
30. Manifiestar la importancia de las acciones de promoción comercial necesarias entre nuestros países para lograr el máximo aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio vigentes e incrementar el intercambio comercial. Por ello, se instruye al Banco Nacional de Comercio Exterior de México y a las instituciones encargadas del comercio exterior de los países centroamericanos que fortalezcan y desarrollen mecanismos que permitan impulsar nuevas acciones en esas áreas.
31. Destacar la voluntad para llevar a cabo los contactos, conversaciones e intercambio de experiencias entre Seguros Bancomext y empresas aseguradoras públicas y privadas legalmente establecidas en cada uno de los países de la región para evaluar la posibilidad de poner en operación servicios de seguros comerciales en beneficio del sector empresarial centroamericano y mexicano.

Asuntos de Cooperación Técnica Regional

32. Destacar el importante esfuerzo del Gobierno de México por impulsar acciones de colaboración entre instituciones mexicanas y centroamericanas de carácter público, académico y social, destinadas a favorecer el desarrollo técnico, científico, tecnológico, económico, educativo, cultural y social de nuestros pueblos, mediante el fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales en áreas de interés y beneficio mutuo.
33. Instruir a los responsables de cooperación de nuestros países a trabajar conjuntamente con la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCCA) y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) a fin de fortalecer el mecanismo para agilizar la mejor ejecución y seguimiento de las actividades, así como la evaluación periódica de los resultados del Programa Mesoamericano de Cooperación.
34. Convocar para tal efecto a una reunión de responsables de cooperación de México y Centroamérica, dentro del último trimestre del año, con el propósito de evaluar el Programa de Cooperación Mesoamericano 2003-2004 y para convenir el nuevo Programa 2005-2006, con base en las iniciativas adoptadas en la presente Declaración.
35. Acordar difundir en otros foros y encuentros regionales los propósitos y resultados del Programa Mesoamericano de Cooperación, a fin de avanzar en la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento y en la instrumentación de nuevas modalidades de cooperación.

36. Recomendar la formulación e instrumentación de una iniciativa de mejores prácticas, que haga viable la cooperación recíproca en áreas de probada excelencia y eficiencia en nuestros respectivos países. Para tal efecto, solicitar la colaboración de la SG-SICA, a fin de contribuir a la identificación de las mismas.
 37. Renovar nuestro compromiso de mantener vigente el Programa Mesoamericano de Cooperación en el 2004, en virtud de la relevancia que el mismo representa como complemento a los esfuerzos internos de nuestros países para atender las necesidades de desarrollo.
 38. Prorrogar dentro del Programa Mesoamericano de Cooperación 2005 — 2006 las iniciativas educativas en materia de intercambio académico; tecnologías para la educación a distancia a nivel superior; educación de personas jóvenes y adultas; atención educativa a menores con discapacidad (educación especial); educación intercultural bilingüe (educación indígena), e infraestructura física educativa de la región centroamericana.
 39. Recibir con beneplácito la reciente publicación del documento Lineamientos Generales para la Educación Intercultural Bilingüe, el cual constituye una importante herramienta para el desarrollo de una educación bilingüe que responda a las necesidades de las comunidades indígenas de la región.
 40. Reiterar el apoyo de nuestros gobiernos a los proyectos que han contribuido a la conservación de la biodiversidad y al aprovechamiento racional de los recursos naturales, como estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible; y respaldar la continuación de las actividades en las áreas de los proyectos Manejo de Cuencas Hidrológicas y Red Mesoamericana de Recursos Bióticos y reconocer los resultados alcanzados en ambos proyectos, como lo demuestra la publicación sobre el “Diagnóstico de la Diversidad Biológica de El Salvador”.
- 1
41. Mantener vigente la ejecución de los proyectos del sector salud por la trascendencia que tienen en la prevención y control de las enfermedades que se presentan en la población mesoamericana; y en ese sentido destacar la publicación del Manual “Prevención de las ITS y el VIH/SIDA con Mujeres en Contextos de Comercio Sexual”. En consecuencia, acordar considerar las iniciativas de seguridad en salud, fortalecimiento de la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; diagnóstico mesoamericano de adicciones; promoción de la salud familiar, escolar y comunitaria en Municipios de México y Centroamérica, y políticas de atención a la infancia y estrategias para fomentar la paternidad y maternidad responsables.
 42. Incorporar como nuevas iniciativas de cooperación las de arbitraje médico; actualización en rehabilitación; diagnóstico de salud del emigrante, prevención y promoción de la salud en escolares adolescentes y evaluación del desempeño en los sistemas de salud.

43. Continuar colaborando en el ámbito fitozoosanitario, debido a su importancia en la prevención, control, erradicación de plagas y enfermedades en la región mesoamericana para el desarrollo óptimo de su agricultura y ganadería. Asimismo, seguir impulsando la cooperación en materia de inocuidad agroalimentaria, considerando que el establecimiento y aplicación de métodos de disminución de riesgos en la manufactura de productos de origen animal y vegetal, así como en sus procesos de elaboración, manufactura y comercialización, constituyen una demanda creciente tanto en los mercados nacionales como internacionales.
44. Incrementar la cooperación en materia de prevención y atención de desastres en Mesoamérica, particularmente en las áreas de combate de incendios forestales, perspectivas climáticas estacionales y sus aplicaciones y prevención de desastres, considerando la gran incidencia de fenómenos naturales en la región y sus consecuencias negativas en la población. Asimismo, valorar la creación de una Red de Vigilancia Meteorológica de Mesoamérica.
45. Considerar relevante la continuidad del tema del Turismo en la proyección de las iniciativas de cooperación en el marco del Programa Mesoamericano 2005 -2006, en cuanto a asistencia técnica para la creación del Fondo Centroamericano de Fomento de Inversiones Turísticas, así como planificación turística y capacitación, dada la importancia y prioridad que dichos temas representan para el desarrollo de los países de la región mesoamericana.
46. Recibir con beneplácito el anuncio de la próxima firma de la Carta de Intención entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP), para impulsar las actividades de cooperación en la materia.

El presente documento "Evaluación y Seguimiento del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla", forma parte de la Declaración Conjunta que la antecede.